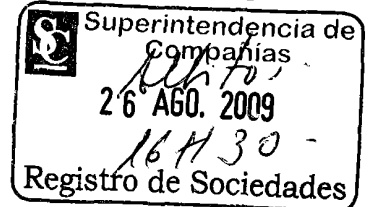


28 AGO 2009

ESCANEAR

28325



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

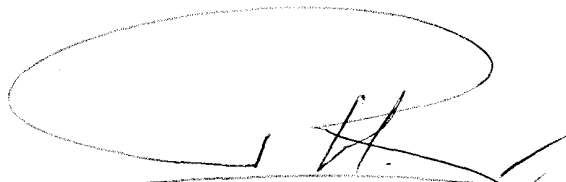
PABLO ARTURO PADILLA GOMEZ, Gerente General y representante legal de INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS CIA. LTDA., ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Acompaño al presente escrito la tercera copia certificada e inscrita de la escritura de cesión de participaciones por la cual el señor Sergio Baltasar Núñez Abril cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señora Alicia Isabel León Ramos y el compareciente, a fin de que se sirva tomar nota de dicha cesión para los fines legales pertinentes.

Firmo con mi defensor.

Atentamente,

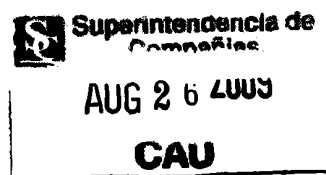

Dr. Gustavo Gómez Moral
MATRICULA 1348 CAQ.


Pablo Arturo Padilla Gómez
G. General.


Cesión de Participaciones
ingresada al Sistema.

2009-08-27







Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: Sergio Baltazar Núñez Abril

EN FAVOR DE: Pablo Arturo Padilla Gómez y Alicia Isabel León Ramos

CUANTIA: INDETERMINADA

SJB Di 3 C.C

ESCRITURA NÚMERO: TRECE MIL DOSCIENTOS NUEVE

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y nueve de julio del dos mil nueve, ante mi **Doctor GONZALO ROMÁN CHACÓN**, Notario **DÉCIMO SEXTO** de este Distrito metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de cedente el señor Sergio Baltazar Núñez Abril; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Pablo Arturo Padilla Gómez y Alicia Isabel León Ramos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse; de estado civil divorciado, casado y soltera, respectivamente, a quienes de conocer de doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte, en calidad de cedente el señor Sergio Baltazar Núñez Abril; y, por otra parte y en calidad de cesionarios los señores Pablo Arturo Padilla Gómez y Alicia Isabel León Ramos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y hábiles para contratar y obligarse; de estado civil divorciado, casado y soltera, respectivamente. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública otorgada el diecinueve de mayo del dos mil ocho ante el

Dr. Gustavo Gómez Moral

Notario Público del Cantón / el veinte y tres de junio del dos mil ocho, se constituyó legalmente INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de Norte América , representado por cuatrocientas participaciones sociales por valor de un Dólar cada una, de las cuales, doscientas participaciones sociales corresponde al socio señor Sergio Baltazar Núñez Abril.- b) La Junta General extraordinaria universal de Socios de la Compañía reunida el veinte y tres de julio del dos mil nueve, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones que se hace por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega como habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes señalados y en uso de la autorización concedida por la Junta General de Socios, el señor Sergio Baltazar Núñez Abril cede a perpetuidad a favor de los señores Pablo Arturo Padilla Gómez y Alicia Isabel León Ramos ciento ochenta participaciones sociales; y, veinte participaciones sociales de INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS CIA. LTDA., por los precios de CIENTO OCHENTA DOLARES Y VEINTE DOLARES (US\$ 180,00; y, US\$ 20,00), respectivamente, que el cedente declara recibir de los antes nombrados cesionarios, en numerario, a la firma del presente instrumento. CUARTA.- Por la cesión de participaciones que hace por este instrumento, el cedente transfiere a favor de los cesionarios todos los derechos y obligaciones que tiene en calidad de socio de la nombrada Compañía, sin limitación de ninguna clase. Por lo mismo, el cedente en forma expresa renuncia a todo reclamo posterior en contra de la Compañía y de los cesionarios que pudiere tener o haber tenido en la nombrada sociedad. QUINTA.- En razón de la cesión de participaciones que se hace por este instrumento, quedan como únicos socios de INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA., los señores Pablo Arturo Padilla Gómez y Alicia Isabel León Ramos con trescientas ochenta y veinte participaciones sociales, respectivamente. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta la misma que se encuentra firmada por el doctor Gustavo Gómez Moral,



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

profesional con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales y leído que le fue a la compareciente, en unidad de acto firma conmigo de todo lo cual doy fe.

S.J.B.
NOTARIA 16



✓

SERGIO BALTAZAR NÚÑEZ ABRIL CC. 17-0969633-8

✓

PABLO ARTURO PADILLA GÓMEZ CC. 17-1371687-4

✓

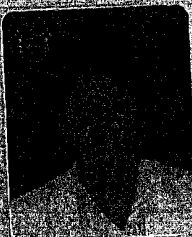
ALICIA ISABEL LEÓN RAMOS cc. 180133201-4

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170969683-8

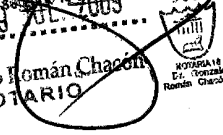
NÚÑEZ ABRIL SERGIO BALTAZAR
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 20 ABRIL 1968
 REG. CIVIL 008-0244-06007-M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ CHAVEZ

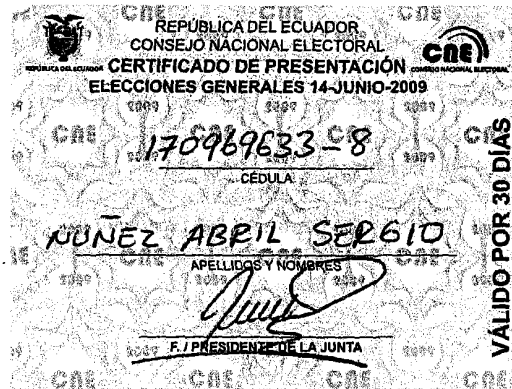



ECUATORIANA***** V4344V3242
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA EMPLEADO
 SEGUNDO BALTAZAR NÚÑEZ
 ANA MARIA ABRIL
 QUITO 31/03/2009
 21/03/2009
 REN 0877898




En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
 Quito a... 29 JUL 2009...
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO





En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
Provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que ~~acto seguido lo devolví al interesado~~

Quito a..... 29 JUL 2009
Dr. Gonzalo Roman Chacon
NOTARIO



ECUATORIANA*****
 V4443V3242
 SOLTERO
 SUPERIOR
 HERMENEGILDO LEON
 BLANCA RAMOS
 ANATO
 26/06/2002
 26/06/2014
 REN
 Ing 0014107
 FOLIO DE DEFENSA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 180133201-4
 LEON RAMOS ALICIA ISABEL
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 05 NOVIEMBRE 1955
 002- 0127 01877 P
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1955

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 183-0049
 1801332014
 LEON RAMOS ALICIA ISABEL
 AMBATO
 CANTON

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado
 Quito a.....
 29 JUL 2009
 Dr. Gonzalo Roman Chacon
 NOTARIO

VERONICA E. GUEVARA LEON
 EMPLEADO PRIVADO
 NERSON ALBERTO PADILLA CLAVIJO
 DE LA CADENA
 28/09/2008
 REN 0449918

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171371687-4
 PABLO A. GOMEZ PABLO ARTURO
 18 FEBRERO 1975
 QUITO, ECUADOR
 FIRMADO POR: [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

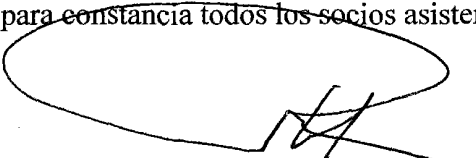
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009
 171371687-4
 CEDULA
 Padilla Gomez Pablo Arturo
 APELLIDOS Y NOMBRES
 [Signature]
 J. PRESIDENTE DE LA JUNTA
 VÁLIDO POR 30 DÍAS

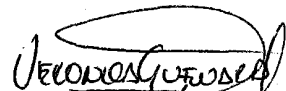
En mi calidad de Notario 18 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.
 Quito a... 29 JUL 2009
 Dr. Gonzalo Román Chacón
 NOTARIO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2009:

En La Ciudad de Quito, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle El Espectador E8-13 y Avenida De Los Shyris, hoy día veintitrés de julio del dos mil nueve, a las diecisiete horas, los socios señores Sergio Baltazar Núñez Abril y Pablo Arturo Padilla Gómez, titulares de 200 participaciones sociales, cada uno de ellos, acogidos a la facultad concedida por el Art. 238 de La Ley de Compañías, se constituyen en Junta General extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver respecto de la solicitud de cesión de la totalidad de sus participaciones sociales hechas por el socio señor Sergio Baltazar Núñez Abril.- Se instala La Junta General bajo la Presidencia del señor Sergio Baltazar Núñez Abril, Presidente de La Compañía, actuando como Secretaria ad hoc la señora Verónica Guevara León.- La Presidencia dispone que por Secretaría se deje constancia de que se encuentra representado el ciento por ciento del capital social con la presencia de todos los de La Compañía, lo cual se cumple por el Secretario.- Luego de aprobarse en forma unánime tratar el asunto antes indicado en forma unánime, el socio señor Sergio Baltazar Núñez Abril solicita que la Junta General le autorice ceder la totalidad de sus participaciones sociales en la siguiente forma: ciento ochenta participaciones sociales a favor del señor Pablo Arturo Padilla Gómez y veinte participaciones sociales a favor de la señorita Alicia Isabel León Ramos.- La Junta General luego de las deliberaciones respectivas, resuelve en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitada.- No existiendo otros asuntos a tratarse, La Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva y transcurrido este, se reinstala La Junta, se da lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina La Junta General siendo las dieciocho horas diez minutos, firmando para constancia todos los socios asistentes.


SERGIO BALTAZAR NUÑEZ ABRIL
PRESIDENTE.


PABLO ARTURO PADILLA GOMEZ


VERONICA GUEVARA LEON
SECRETARIA AD-HOC.

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR SERGIO NUÑEZ a favor de PABLO PADILLA Y OTRA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a treinta y uno de julio de año dos mil nueve.


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DE QUINTO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Dr. ANGEL RAMIRO BARRAGÁN CHAUVIN

RAZON DE MARGINACIÓN

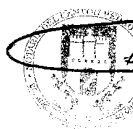


Notaría del Cantón
Pedro Moncayo

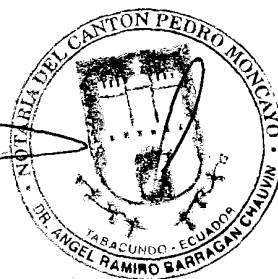


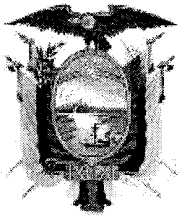
Tabacundo - Ecuador

AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS CIA. LTDA.**, CELEBRADA ANTE MÍ EL DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL OCHO, TOMÉ NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EL VEINTINUEVE JULIO DEL DOS MIL NUEVE, ANTE EL DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, MEDIANTE LA CUAL EL SEÑOR SERGIO BALTAZAR NUÑEZ ABRIL CEDE A FAVOR DE LOS SEÑORES PABLO ARTURO PADILLA GOMEZ y ALICIA ISABEL LEON RAMOS CIENTO OCHENTA PARTICIPACIONES SOCIALES; Y, VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES, RESPECTIVAMENTE.- EN TABACUNDO A SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE.- **EL NOTARIO.-**



Dr. Angel Ramiro Barragán Chauvin
DR. ANGEL R. BARRAGAN CHAUVIN
NOTARIO - ABOGADO



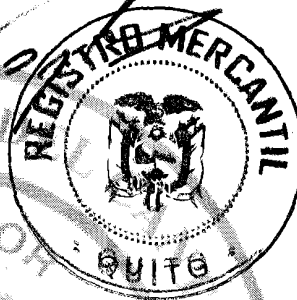


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2014** de REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de junio dos mil ocho, fs. 1888, tomo 139 correspondiente a la Constitución de la compañía **"INTEGRITY SOLUTIONS INTSOLUTIONS CIA. LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de agosto de dos mil nueve.
EL REGISTRADOR.-

h. m. s. o. f.
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

